

Solicitud de ayuda Convenio Especial TGSS (Modelo 03.14)



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

Año: Convocatoria:

1. Datos solicitante

Nombre o Razón Social:
Apellido 1: Apellido 2: NIF/NIE o NIF:

2. Autorización expresa para consulta del DNI / NIE / NIF solicitante (Servicio de verificación de la identidad: supresión de fotocopias)

La persona solicitante: PRESTA SU CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad (evita aportar copia del DNI/NIE/NIF)
 NO CONSIENTE y aporta fotocopia compulsada del DNI /NIE/ NIF

FIRMA. (Este documento puede ser firmado electrónicamente)

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos de carácter personal que se consultan, previa autorización expresa del interesado, a través del Servicio de verificación de datos de la identidad con la plataforma de intermediación de la Administración General del Estado, quedarán registrados en el fichero de titularidad del Ayuntamiento de Gijón/Xixón denominado TERCEROS, cuya finalidad es el dato único de las personas físicas o jurídicas que se relacionan con las unidades administrativas de la Administración Municipal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agpd.es>). El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios, a través de la Sección de Integración Corporativa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Oficina de Atención al Ciudadano de la calle Cabrales, nº 2, 33201-Gijón/Xixón (Asturias).

La fotocopia del DNI/NIE/NIF es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en el art. 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

3. Domicilio a efectos de notificación

Tipo Vía: Denominación: Nº, Km.: Piso: Puerta:
Población: Provincia: C.P.:
Teléfono: Móvil: Fax:
Correo Electrónico: Notificar por: Correo ordinario Notificación Electrónica

4. Objeto de la solicitud. - Ayuda suscripción de convenio especial con la TGSS

A. Situación del solicitante (marcar con una X lo que proceda)

- Parado de larga duración (PLD)
 Unidad familiar en la que uno de sus miembros sea perceptor del salario social básico / de la renta de emergencia sustitutiva que concede la Fundación Municipal de Servicios Sociales.
 Unidad familiar en las que todos sus componentes estén en situación de desempleo total.

B. Cuota a abonar del Convenio con la TGSS por la que opta (marcar con una X lo que proceda)

- Mínima según las bases. En este caso: Autorizo al Ayuntamiento de Gijón para que asuma la obligación del pago de la cuota mensual durante el tiempo que dure la subvención.
 Superior (la diferencia con lo subvencionado será abonado por el interesado/a). En este caso: El beneficiario ingresa personalmente y con carácter previo al abono por el Ayuntamiento, la cuota mensual.

5. Declaración responsable (marcar con una X lo que proceda)

- No ha solicitado ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin en esta u otras Administraciones Públicas o Privadas
- Que el solicitante cumple con los requisitos a los que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en concreto que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la A.E.A.T para obtener subvenciones públicas, con la administración de la Seguridad Social, y que no es deudor de la Hacienda del principado ni de la Hacienda Municipal, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles providenciadas de apremio
- Que el solicitante cumple los siguientes requisitos a fecha de publicación de las presentes bases en el BOPA:
Empadronado/a en el municipio de Gijón, al menos con un año de antelación.
 Mínimo de trece años cotizados en el Régimen General u otros del sistema de la Seguridad Social.
Dos años de cotización en los quince años inmediatamente anteriores a la fecha referida.
Tener 55 o más años.
- Lo declarado en la presente solicitud es cierto y me doy por informado/a sobre la ocultación o falsedad en la documentación aportada y/o información declarada es causa de revocación de la ayuda y de reclamación de las cantidades indebidamente percibidas.

6. Autorización

El artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos reconoce el derecho a no aportar datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas siempre que se cuente con el consentimiento expreso de las personas interesadas para su consulta. En caso de no autorizarla deberá aportar los certificados.

- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda consultar las bases de datos de la Tesorería de la Seguridad Social
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar las bases de datos del Ente Servicios Tributarios del Principado de Asturias
- Autorizo al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que pueda solicitar o consultar los datos de empadronamiento

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario
Este documento puede ser firmado electrónicamente

Gijón/Xixón, a de de

Firma solicitante

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente, el **Registro Electrónico**, operativo las 24 horas del día.
- La **Red de Oficinas** de Atención al Ciudadano
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.

A la Alcaldía del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Pag. 2 de 2